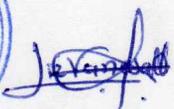


FORMATO N° 22					
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:					
1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-AS-10-IVP-Y/CS-1			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En el distrito de Chavinillo a los <b>30 días de abril del 2024</b> , en el Local del Instituto Vial Provincial de Yarowilca, a las <b>13:30 horas</b> , se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>Resolución Gerencial N° 066-2024 IVP-Y/GG</b> , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-IVP-Y/CS-1</b> cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de <b>MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. HU-743 (DV. CHUPAN) -ACOBAMBA -RAHUA - L. PROV. DOS DE MAYO - HUANCACHACA, (L=12.400 KM)</b> , a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO</b> , reunión que finalizó a las <b>14:00 horas</b> de la misma fecha.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	LIC. LIZ VANESA CRUZ ORTEGA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL IVPY
			Suplente		
	Primer Miembro	SRTA. CLOTILDE REYES HUARANGA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE OPERACIONES DEL IVPY
			Suplente		
	Segundo Miembro	ING. HAMMER STALIN MAUTINO VILCA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE OPERACIONES DEL IVPY
			Suplente		
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al <b>numeral 76.1 del artículo 76°</b> del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	CONTRATISTAS GENERALES CORIHUAYTA S.C.R.L.			S/ 84,320.00	
5	<b>BASE LEGAL</b> <u>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"</u>				
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del Comité de selección, por <b>UNANIMIDAD</b> , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	  <b>LIC. LIZ VANESA CRUZ ORTEGA</b> <b>PRESIDENTE</b>				
	 <b>SRTA. CLOTILDE REYES HUARANGA</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>		 <b>ING. HAMMER STALIN MAUTINO VILCA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>		